

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 784/18

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el 1 de marzo de 2018 acordó: aprobar el expediente para la enajenación del bien municipal que se describe como “terreno adscrito a la calle Mayor respecto al frente suroriental del Inmueble situado en el n.º 140 de la citada vía de 3,00 m²”, para su venta directa al propietario colindante D. Vicente Hernández Sánchez.

De conformidad con el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de durante dicho plazo puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bohoyo, 16 de marzo de 2018.

La Alcaldesa, *M.ª del Rosario Hernández Chapa*.